Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331038861413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-CONTRA -2.21

LUGAR Y FECHA: Villavicencio Meta,. 12 de diciembre de 2025

INTERVIENEN: Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ
Representante legal
EEMC SAS

Sargento Viceprimero. **HERMINSON SOLANO VALENCIA**
Supervisor Contrato N°-239- DMORI-2025

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N°-239-DMORI-2025, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE "SUMINISTRO DE REPUESTOS, GRASAS E INSUMOS POR DISPENSACION PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS SATELITES PARA LA VIGENCIA 2025 GRUPO No 1 REPUESTOS PARA EQUIPO BIOMEDICO.

Entre los suscritos a saber: El Dispensario Médico Oriente, representado por el señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en su condición de Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto, debidamente autorizado para contratar mediante orden semanal No. 028 del 12 de Julio del 2025 Literal A artículo No. 105, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE NIT 901541154-5, debidamente delegadas facultades para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, , quien para efectos del presente contrato se denominará DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, por una parte y por la otra el señor , **OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.352.808 expedida en Bogotá, Quien actúa en calidad de Representante Legal de EEMC SAS con **NIT. 800.101.378-4** hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331038861413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-CONTRA -2.21
CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO DE REPUESTOS, GRASAS E INSUMOS POR DISPENSACION PAA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS SATELITES PARA LA VIGENCIA 2025 GRUPO No 1 REPUESTOS PARA EQUIPO BIOMEDICO
No. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	N°-239-DMORI-2025
VALOR CONTRATO U O/C	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 40.000.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 40.000.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SV. HERMINSON SOLANO VALENCIA .

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE" se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16725 de fecha 15/01/2025 por valor de $ 40.000.000,00.

Kilómetro 7 Vía Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio Meta.
dmori@buzonejercito.mil.co

Radicado N° **2025331038861413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-CONTRA -2.21

2. Registro presupuestal No. 31025 de fecha 25/08/2025 por valor de $ 40.000.000,00.

VIGENCIA PRESUPUESTAL	No. CDP	VALOR	No. RP	VALOR
2025	16725	$40.000.000,00	31025	$40.000.000,00
TOTALES		$40.000.000,00		$40.000.000,00

Fuente: Presupuesto DMORI

III. GARANTÍA

Garantía de cumplimiento: 14-44-101243222 SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de responsabilidad: NA

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPERIO MÉDICO ORIENTE.

NUMERO OBLIGACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	VR BRUTO PAGADO	VALOR NETO PAGADO
242825	09/12/2025	39.996.481,43	39.038.582,43
		$ 39.996.481,43	**$ 39.038.582,43**

Fuente: Tesorería DMORI

BALANCE

Valor Total del Contrato	$40.000.000,00
Valor Total Cancelado del Contrato	$39.996.481,43
Valor Total a Reintegrar	$ 3.518,57

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331038861413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-CONTRA -2.21

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo al contrato N°-239-DMORI-2025 de fecha 21/08/2025 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE y EEMC SAS en los términos consignados en la presente acta.

VI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 239-DMORI-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato No. 239-DMORI-2025 se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331038861413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-CONTRA -2.21
OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE.

Atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. 239-DMORI-2025.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, el señor SV. HERMINSON SOLANO VALENCIA, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor **OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ** Representante Legal de EEMC SAS o quien desempeñe las funciones.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo del contrato No. 239-DMORI-2025 de fecha 21/08/2025 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE, y EEMC SAS NIT. 800.101.378-4 representada por el señor **OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 239-DMORI-2025, de fecha 21/08/2025.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025331038861413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-CONTRA -2.21
POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**
Oficial gestión administrativa y financiera ordenador del gasto DMORI

POR EL CONTRATISTA,

OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ
Representante Legal de la firma
EEMC SAS NIT. 800.101.378-4

SUPERVISOR,

Sargento Viceprimero. **HERMINSON SOLANO VALENCIA**
Supervisor del Contrato 239- DMORI-2025